

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Informe de necesidad y carencia de medios en relación con el proyecto de **SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BARANDILLAS EN DIVERSOS ESPACIOS DE ESTA CIUDAD.**

Este Ayuntamiento ha encargado a la Delegación de Urbanismo la redacción del Proyecto referenciado en el asunto.

*De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por las que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante (LCSP), el contrato administrativo consistente en la ejecución del Proyecto: **SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BARANDILLAS EN DIVERSOS ESPACIOS DE ESTA CIUDAD**, resulta necesaria en su tramitación, por cuanto se ajusta al cumplimiento y realización de los fines institucionales.*

Por todo lo anterior, entendemos que la obra proyectada está debidamente justificada.

Por otro lado, indicar que este Ayuntamiento carece de medios propios para ejecutar el tipo de obras proyectadas, tanto materiales como mano de obra necesaria.

En Algeciras, a la fecha de la firma electrónica.

El Director Técnico

Fdo: Pedro Lechuga García

Código Seguro de Verificación	IV7AYIP4JFOT72HJWJ5BOD3XHY	Fecha	26/10/2022 09:24:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	PEDRO LECHUGA GARCIA (DIRECTOR TÉCNICO URBANISMO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7AYIP4JFOT72HJWJ5BOD3XHY	Página	1/1

